

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 547

Impreso el día 28 de octubre de 2024

Término del artículo 113: 6 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE FAMILIAS,
NIÑEZ Y JUVENTUDES

SUMARIO: **Día** Internacional de la Juventud, conmemorado el día 12 de agosto de cada año. Adhesión. **Arroyo**. (4.247-D.-2024.)

*Magali Mastaler. – Margarita Stolbizer.
– Brenda Vargas Matyi. – María E. Vidal.
– Luana Volnovich.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familias, Niñez y Juventudes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Arroyo, por el que se adhiere al Día Internacional de la Juventud, conmemorado el 12 de agosto de cada año por disposición de la resolución 54/120 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 17 de diciembre de 1999; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresa adhesión al Día Internacional de la Juventud, conmemorado el 12 de agosto de cada año por disposición de la resolución 54/120 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 17 de diciembre de 1999, destacando el rol fundamental de los/as jóvenes en la promoción del desarrollo humano, inclusivo y sostenible y en la generación e implementación de las nuevas tecnologías del siglo XXI.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2024.

*Roxana Reyes. – Victoria Tolosa Paz. – Nilda Moyano. – Gabriela Brouwer de Koning.
– Marcela Coli. – Gabriela Estévez.
– Daniel Gollán. – Varinia L. Marín. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familias, Niñez y Juventudes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Arroyo por el que se adhiere al Día Internacional de la Juventud, conmemorado el 12 de agosto de cada año por disposición de la resolución 54/120 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 17 de diciembre de 1999. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Roxana Reyes.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de la Juventud, conmemorado el 12 de agosto de cada año por disposición de la resolución 54/120 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 17 de diciembre de 1999, destacando el rol fundamental de los/as jóvenes en la promoción del desarrollo humano, inclusivo y sostenible y en la generación e implementación de las nuevas tecnologías del siglo XXI, y asumir el compromiso de impulsar una agenda legislativa nacional de protección y promoción de los derechos de los/as jóvenes.

Daniel Arroyo.